



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

3820/2017

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas con treinta minutos del día siete de mayo del año dos mil diecisiete.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°3820, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el licenciado [REDACTED] [REDACTED], quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED] [REDACTED] quien actúa en su calidad de apoderado General Judicial y Administrativo con Facultades Especiales, del señor [REDACTED] quien ha solicitado la entrega de la información referente a: **Copia de las diligencias realizadas hasta la fecha en las inspecciones del presente año, al Patrono [REDACTED] con N° patronal [REDACTED]** Por lo que se hacen las siguientes Valoraciones:

El solicitante para acreditar la calidad en que actúa ha presentado la siguiente documentación: copia de Poder General Judicial y Administrativo con Facultades Especiales, en la que consta el mandato a favor del solicitante para que pueda realizar peticiones como la presente.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, letra c, de la Ley de Acceso a la Información Pública, "es información confidencial los datos personales que requieran el consentimiento de los individuos para su difusión", sin embargo el solicitante ha dado cumplimiento a lo establecido en los arts. 40 y 51 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura del Departamento de Inspección del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la misma.

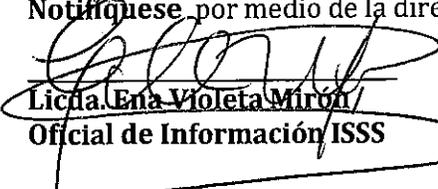
Habiéndose recibido respuesta de la Jefatura del Departamento de Inspección, mediante la cual remitió copia simple de las diligencias efectuadas en Inspección al patrono [REDACTED] registrado bajo el número [REDACTED]

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 30, 36, 61, 66, 70, 71 Y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

Entréguese, la documentación detallada en el párrafo sexto de la presente resolución.

Asimismo, se le comunica que el costo de reproducción de la información es de dieciséis centavos de los Estados Unidos de América (\$0.16), lo que corresponde a 4 copias simples, por lo que deberá realizar el pago correspondiente, previo al retiro de la información en esta oficina.

Notifíquese por medio de la dirección de correo electrónico proporcionado en la solicitud.


Lidia Ena Violeta Miron
Oficial de Información ISSS



"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202